

AÑO II.

TOLEDO 1.º DE AGOSTO DE 1902

NÚM. 8.º

# BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á todos los colegiados y Colegios de Médicos de España.

## COMITÉ DE REDACCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO y los Sres. D. Fernando Sánchez, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Antonio Sánchez Morate y D. Juan Moraleda y Esteban.

COLABORADORES: Todos los Sres. Colegiados.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.—DE LOS ARTÍCULOS RESPONDEN SUS AUTORES

SE SUPLICA EL CAMBIO

**Administración:** En la Secretaría del Colegio, Calle Nueva, números 4 y 6, donde se dirigirá toda la correspondencia.

VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ.—TOLEDO

# LABORATORIO FARMACÉUTICO

DEL

## DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

### Carriches (TOLEDO)



#### PREPARACIONES FARMACÉUTICAS DEL DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

**Solución Castelló de lacto fosfato de cal creosotado.**—La legítima primitiva española.—Las demás son posteriores, y, por lo tanto, similares.—En las enfermedades del pecho, su éxito es extraordinario.—*Frasco moderno 3 pesetas.*

**Jarabe de Hemoglobina,** del mismo autor.—*Frasco 4 pesetas.*—Recomiendo á los Sres. Médicos el uso del jarabe con preferencia á los vinos, porque en la preparación en estos últimos quedan pocos ó ningunos restos de glóbulos de hierro, debido á la acción del tanino formando sales insolubles, y al tenerlos que presentar transparentes, quedan en el filtro los precipitados, etc., etc.

**Jarabe Antiferino,** Sánchez Cabezudo.—Usarle en los niños en todos los casos que afecten los órganos respiratorios.—Garantizo su buen resultado.—*Frasco 2'50 pesetas.*

**Jarabe de Lacto fosfato de cal, simple.**—Poderoso reconstituyente.—*Frasco 3 pesetas.*

**Píldoras higiénicas.**—Curan radicalmente todas las enfermedades que provienen de la inacción de las vías digestivas.—Depuran los productos de las mismas.—Purgan suavemente, fluidifican la sangre y evitan el estreñimiento habitual, origen de todos los trastornos de la vida orgánica.—*Caja 3 pesetas.*

**Píldoras Antitípicas** del Dr. Sánchez Cabezudo.—Son tan conocidas que nada decimos de esta preparación.—Se gastan millares de cajas, y desde que se conoce el paludismo, se combate en todas sus formas y en especial las *calenturas tercianas y cuartanas.*

**Sellos Antitípicos** de Sánchez Cabezudo.—En los casos desesperados de paludismo rebelde, úsenlos con intervención facultativa.—*Caja 5 pesetas.*

**Jarabe de Hipofosfitos,** compuesto.—*Frasco 4 pesetas.*

**Jarabe de Quina ferruginoso.**—*Frasco 3 pesetas.*

**Vino de Peptona.**—*Frasco 5 pesetas.*

**Vino de Quina ferruginoso.**—*Frasco 4 pesetas.*

**Licor de Brea,** jarabe de ídem.—*Frasco 3 pesetas.*

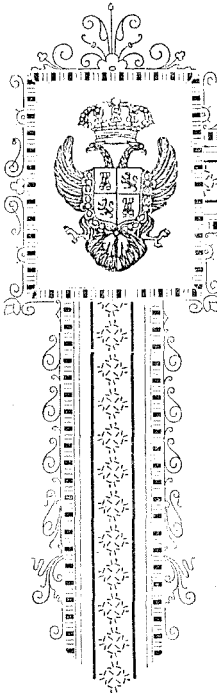
**Denticina** del Dr. Castelló.—*Caja 2'50 pesetas.*

**Solución de bromuro de antipirina.**—Cura las neuralgias, jaquecas y todos los dolores que afecten al sistema nervioso.—*Frasco 3 pesetas.*

Estas preparaciones tienen sus depósitos en todos los Centros del ramo de Farmacia.

Pedidos: Carriches (Toledo), y en la capital de esta provincia, Farmacia de la plazuela de la Magdalena,

## Sánchez Cabezudo



# BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

AÑO II.

TOLEDO 1.º DE AGOSTO DE 1902

NÚM. 8.º

SE PUBLICA EL DÍA 1.º DE CADA MES  
SE REPARTE GRATIS Á TODOS LOS COLEGIADOS

Y  
COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

**Sumario.** — *Sección oficial del Colegio:* Junta de Gobierno del 9 de Mayo de 1902 — Relación de la suscripción para los huérfanos del Sr. Asenjo. — *Intereses profesionales:* La ley y la ciencia. — ¿Para qué sirven los Colegios de Médicos. — *Bibliografía:* Curso de Medicina interna por el Dr. Sánchez Herrero. — *La Oficina de Farmacia* según Dorvault. — *Crónica.* — El Dr. Nieto Serrano. — *Correspondencia* — Circular de D. Doroteo Alcubilla.

## SECCIÓN OFICIAL DEL COLEGIO

Junta de Gobierno del 9 de Mayo de 1902.

A las tres y media de la tarde y con la asistencia de los señores García, Barsi, Bellón, Cabello, Fando y el que suscribe, el Sr. Presidente D. Venancio Ruano declaró abierta la sesión, dando comienzo por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de una comunicación del Presidente de la Junta delegada de Torrijos, en la que manifiesta el deseo de pertenecer á este Colegio el Médico de Novés D. Pedro Orúe, siendo desde luego admitido. Asimismo participa que D. Alvaro Maenza, residente en Portillo, desea lo mismo, pues precedente dicho señor del de Ávila, no le han remitido los documentos necesarios para su traslado. Se

acuerda escribir á dicho señor para que los reclame nuevamente y dirigir un oficio al Sr. Presidente del Colegio de Ávila, interesándole el despacho de dichos documentos.

Seguidamente dióse lectura á una comunicación del Sr. Presidente de la Junta delegada de Escalona, participando el fallecimiento del colegiado D. Juan del Río y Mayo, acaecido el día 5 del presente en Escalona, y habiendo asistido al sepelio dicho señor, en unión de varios compañeros, como representación de este Colegio. La Junta oye con sentimiento la participación de esta defunción, así como la del Sr. Rodríguez Morana de esta capital. Participa también dicho señor haber comunicado á los compañeros del distrito la suscripción abierta en este BOLETÍN, en favor de los huérfanos de D. Vicente Asenjo, Médico fallecido en Escalonilla.

El que suscribe participa á la Junta haber tenido una carta del Sr. Ferrer y Marín, Médico de Alcañizo, en la que manifiesta deseos de pertenecer como colegiado correspondiente, por trasladar su residencia á Madrid, retirándose del ejercicio profesional. Se acepta lo solicitado acordándose comunicárselo por carta.

D. Agustín Martín Sacristán, Médico de Navalcán, participa á este Colegio, por medio de una carta, que durante el tiempo que ha ejercido en San Román se le adeuda, por Beneficencia, una cantidad respetable de pesetas, y desea intervenga este Colegio para que se las paguen. Se acuerda dirigir un oficio al Sr. Gobernador interesándole por ser de justicia lo que se solicita.

Seguidamente el que suscribe da lectura á una circular del señor Presidente del Colegio de Médicos de Madrid, á la que acompaña la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso en el pleito de la Colegiación. Todos los presentes oyeron con satisfacción su lectura, acordando se publique en el BOLETÍN para conocimiento de los colegiados.

Últimamente se da cuenta de la solicitud de inscripción de don Adrián Huarte y Echenique, de Hormigos, y de D. Arturo García Asensio, de Real de San Vicente, siendo admitidos como colegiados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión de la Junta de Gobierno, reuniéndose acto seguido la de patentes con asistencia de los mismos señores más D. Manuel Alonso, de Polán.

Dióse lectura del reparto hecho por las Juntas delegadas, haciéndose algunas modificaciones inevitables para acomodar á los tipos de patentes marcados en la ley de las mismas, quedando conforme

toda la Junta con la distribución hecha, y acordándose se pongan en limpio, por duplicado, para presentarlas en la Administración de Hacienda con el conforme del Sr. Administrador como dispone el Reglamento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión. Visto bueno.—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

Relación de las cantidades recaudadas y con que voluntariamente contribuyen los Sres. Colegiados que se expresan, para socorrer á los cuatro huérfanos de padre y madre, por fallecimiento de D. Vicente Asenjo y Pico, Médico de Escalonilla, en esta provincia (1).

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> . . . . .	640
D. José Ulla (Ajofrín) . . . . .	5
» Manuel Martínez Saldise (Cazalegas) . . . . .	5
» Tomás Muñoz (Talavera) . . . . .	5
» Miguel Sáenz (Villamiel) . . . . .	5
» Mariano Ruiz (Carmena) . . . . .	5
» José García (Rielves) . . . . .	5
» Eugenio Ildefonso de la Cruz (Torrijos) . . . . .	5
Una persona caritativa . . . . .	5
D. José Mariñas (Casasbuenas) . . . . .	5
» Angel Valhondo (Oliás) . . . . .	5
» Desiderio Varela (Coruña) . . . . .	25
» A. C. (Médico) . . . . .	6
» José Flores (Berzocana) . . . . .	5
» Francisco Bajo (Calzada de Oropesa) . . . . .	5
» Pablo Luengo (Navalmoral) . . . . .	5
» Julián Martín (ídem) . . . . .	5
» C. S. . . . .	5
Colegio de Médicos de la provincia de Cáceres . . . . .	100
D. César Campesino (Val de Santo Domingo) . . . . .	10
» Felipe Moreno (Ocaña) . . . . .	5

(1) Concluye en este número.—Véanse los tres números anteriores.

	Pesetas.
D. Doroteo Alfonso Gómez Portillo (ídem) . . . . .	5
» Abelardo Carrillo (ídem) . . . . .	5
» Luis Escolar (Noblejas) . . . . .	5
» Rafael Rodríguez (Huerta de Valdecarábanos) . . . . .	5
» Miguel Romo (Santa Cruz de la Zarza) . . . . .	5
» Francisco Berenguer (Dosbarrios) . . . . .	2'50
» Andrés Lancha (Alcañizo) . . . . .	5
» Antonio Vegas (Montearagón) . . . . .	5
» Isaac de Alba (Malpica) . . . . .	5
» Emilio Romagosa (Espinoso del Rey) . . . . .	5
» Rosendo Quero (Villamuelas) . . . . .	5
» Joaquín Viñeta (Velada) . . . . .	5
» Federico Fernández (Parrillas) . . . . .	5
» Victoriano Salgado (Orgaz) . . . . .	5
» Lucio Gil (Almonacid) . . . . .	5
» Vicente Juzgado (Yébenes) . . . . .	5
» Vicente Nicolás Guerrero (Fuensalida) . . . . .	5
» Ramón Vázquez (Consuegra) . . . . .	5
» Federico Armengod (ídem) . . . . .	5
» Emiliano García (Camarena) . . . . .	5
» Joaquín Guzmán (Sonseca) . . . . .	7'50
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>966'00</b>

En el próximo número empezaremos una interesante sección científica acerca de la *Incineración cadavérica*, escrita por el Doctor Carbonell en una importante Revista profesional.



## INTERESES PROFESIONALES

### LA LEY Y LA CIENCIA

En el momento actual del progreso humano, los ideales de la justicia no pueden tener otro fundamento que el de la razón, que es la ciencia.

Ésta, á su vez, que ha dejado la senda del empirismo emprendida en su origen, para seguir el camino amplio de la observancia y el experimento, si ha de ser útil á sus semejantes, debe devolver á la Sociedad, en forma sencilla y concreta, verdades útiles, á las que pueden contribuir, desde la prenoción vulgar, que es la *intuición científica*, hasta las finuras de análisis hechas con el microscopio y con los rayos Rootgent, que permiten al histólogo y al fisiologista pasearse entre las células y fibras del cuerpo humano, y distraerse y asombrarse siendo espectadores de funciones orgánicas hasta hace poco desconocidas.

Todos los medios de observación discurridos por el ingenio del hombre, están al servicio de la ciencia; la ciencia debe proporcionar á la Ley sus conclusiones, y la Ley, siendo justa, debe calcar el *numerando* de sus artículos del Código en el hombre y sus necesidades; en el Derecho natural adaptado á lo conveniente con espíritu progresivo; y en las relaciones de ser á ser; porque en otro caso resultaría *involuntiva y sectaria*, y, por tanto, protectora del error.

¿Ocurre esto hoy?

No, seguramente; porque desde la ciencia criminal á la penal, y alguna otra intermedia, que puede servir de eslabón á las dos, se marcha con el paso lento de la galera acelerada, y no con el del motor moderno y racional.

Las cosas chicas son frecuentemente las que ponen de relieve los defectos más grandes, y puntualizando nuestro propósito, hemos de decir que origina cotidiano disgusto al Forense y Comprofesores que le auxilian, la dilucidación, por ejemplo, del momento preciso en que unas lesiones dejan de ser leves para constituirse en menos graves, diferenciación para la cual el Código vigente tiene abierta una gran sima en cuanto á la penalidad.

Descartemos, para exponer el pensamiento, los extremos de edad y defecto personal, y eligiendo el término medio, donde está la regla general y la armonía, dediquemos unos momentos á pensar lo que ocurre en casos muy frecuentes de lesiones leves ó menos graves.

Aún hemos de descontar circunstancias de región y zona y las de gente vehctor de fuerza, y para que mis lectores no se cansen, y pues que el asunto es largo y otros más competentes pueden resolverle, quedémonos sólo con lo pertinente á las lesiones leves contusas, que no dejan deformidad ni defecto.

Dentro de ellas hay variantes, originadas por la región del cuerpo en que tienen lugar; por la dirección de los músculos grandes ó

chicos lesionados, y la mayor ó menor cantidad de tejido subyacente que permita ó dificulte la reacción elástica de que está dotada la fibra muscular, y en caso de sección fibrosa, la *restitutio ad integrum* está dificultada por las mismas leyes de la naturaleza.

Pues bien, en los grandes paréntesis de muchos años, en que la ley no se informa de la ciencia, es aquella inconsciente, brutal y lesiva, en vez de ser protectora del ciudadano.

Es lo corriente y usual que las heridas *leves contusas* se originen casi siempre de modo inesperado y con un palo ó bastón como instrumento agresivo.

El bastón ó palo, sobre que es un complemento de indumentaria y un auxilio del hombre que le usa, no ha sido jamás rechazado ni proscripto, y en cuanto al punto del cuerpo, objeto del ataque, bien sabido es que de cada cien casos, en noventa resulta agredida la cabeza.

Su forma esférica ó elíptica, según la construcción *braquío ó dolicocefala*, pero siempre resultando en el acto de la agresión la tangente que toca, no en el punto matemático sino en el físico, á un arco de círculo, y la cualidad del traumatismo, que impreso bruscamente en tejidos de relativa elasticidad oprime de modo violento los vasos sanguíneos y produce la muerte local en las márgenes de la herida, son circunstancias que debieran siempre modificar la penalidad y no someterla al límite estrecho y ridículo de los ocho días.

En la evolución de la materia y en la apreciación de los hechos, conformes están Cajal, Ziemsem, Wirchow y Hueter, en que no pueden repararse, pues no hay tiempo para ello en el término dicho, lesiones contusas que han de empezar expulsando tejidos necrosados é inútiles para la vida local, y substituyéndolos y llenando la laguna con células fuertes, jóvenes, nuevas, que después de avecinadas en la lesión, se resequen y respondan á las condiciones del *humanitario* tejido cicatricial.

¿En qué funda la moderna Ley sus mandatos, que por no ser respetuosa con la ciencia, ni es ley ni moderna?

Otro es también el problema moral que encierra el asunto; pues la vanidad, el amor propio, el orgullo y toda clase de malas pasiones, dirigen sus dardos contra el Médico; unas veces quejándose de que cumple exageradamente la Ley, y otras de que deja de cumplirla, molestando y haciendo víctima de afectos de campanario al Profesor de Medicina, agente activo y honorable de la civilización, y profeta indiscutible del progreso, porque es el que puede difundir



y demostrar que las leyes del Universo obligan al individuo, y las necesidades individuales obligan á la sociedad.

Es decir, como término: que se molesta y sacrifica haciéndole ser defensor obligado de carnes que no permitiría pasar el inspector en el comercio público, al único hombre que aun con mucha modestia, pero por derecho propio, puede poner el pie en los primeros escalones del templo de Delfos.

Llamamos la atención como debe hacerlo el hombre razonador acerca de estos problemas que tantas veces perturban la paz de los agresores y agredidos; pero que otras muchas más inquietan al Facultativo que puede ir por la calle con su frente alta, lanzando sobre su reposo las piedras que le perturban.

La ciencia es actualmente política; el arte, político; la administración, política también.

Inviértanse los términos y que el arte y la administración sean científicos, y se habrá realizado un gran bien en pro de la humanidad.

El Consejo de Sanidad, el Ministerio de Gracia y Justicia y el Director de Sanidad D. Angel Pulido, tan amante de los prestigios profesionales, tienen la palabra para hacer una reforma á todas luces necesaria.

Hágase lo que se deba, pero que de ninguna manera sea siempre el Médico la víctima propiciatoria.

TOMÁS GÓMEZ DE NICOLÁS.

---

## ¿PARA QUÉ SIRVEN LOS COLEGIOS DE MÉDICOS?

### I

He aquí con seguridad la pregunta que se han hecho la mayoría de nuestros colegas: en unos casos (los más favorables) para quejarse, y en otros para declararlos como organismos inútiles, como un *nuevo caciquismo* en forma intelectual, según frase de un periódico profesional. No, no son ésto los Colegios de Médicos, porque no pueden serlo, y vamos á demostrarlo.

El caciquismo no es más que la superioridad de una persona sobre una colectividad ó región dada, que sin atender más que á su medro personal, hace y deshace á su antojo sin razones y atro-

chicos lesionados, y la mayor ó menor cantidad de tejido subyacente que permita ó dificulte la reacción elástica de que está dotada la fibra muscular, y en caso de sección fibrosa, la *restitutio ad integrum* está dificultada por las mismas leyes de la naturaleza.

Pues bien, en los grandes paréntesis de muchos años, en que la ley no se informa de la ciencia, es aquélla inconsciente, brutal y lesiva, en vez de ser protectora del ciudadano.

Es lo corriente y usual que las heridas *leves contusas* se originen casi siempre de modo inesperado y con un palo ó bastón como instrumento agresivo.

El bastón ó palo, sobre que es un complemento de indumentaria y un auxilio del hombre que le usa, no ha sido jamás rechazado ni proscripto, y en cuanto al punto del cuerpo, objeto del ataque, bien sabido es que de cada cien casos, en noventa resulta agredida la cabeza.

Su forma esférica ó elíptica, según la construcción *braquio ó dolicocefala*, pero siempre resultando en el acto de la agresión la tangente que toca, no en el punto matemático sino en el físico, á un arco de círculo, y la cualidad del traumatismo, que impreso brusca-mente en tejidos de relativa elasticidad oprime de modo violento los vasos sanguíneos y produce la muerte local en las márgenes de la herida, son circunstancias que debieran siempre modificar la penalidad y no someterla al límite estrecho y ridículo de los ocho días.

En la evolución de la materia y en la apreciación de los hechos, conformes están Cajal, Ziemsem, Wirchow y Hueter, en que no pueden repararse, pues no hay tiempo para ello en el término dicho, lesiones contusas que han de empezar expulsando tejidos necrosados é inútiles para la vida local, y substituyéndolos y llenando la laguna con células fuertes, jóvenes, nuevas, que después de avecindadas en la lesión, se resequen y respondan á las condiciones del *humanitario* tejido cicatricial.

¿En qué funda la moderna Ley sus mandatos, que por no ser respetuosa con la ciencia, ni es ley ni moderna?

Otro es también el problema moral que encierra el asunto; pues la vanidad, el amor propio, el orgullo y toda clase de malas pasiones, dirigen sus dardos contra el Médico; unas veces quejándose de que cumple exageradamente la Ley, y otras de que deja de cumplirla, molestando y haciendo víctima de afectos de campanario al Profesor de Medicina, agente activo y honorable de la civilización, y profeta indiscutible del progreso, porque es el que puede difundir

y demostrar que las leyes del Universo obligan al individuo, y las necesidades individuales obligan á la sociedad.

Es decir, como término: que se molesta y sacrifica haciéndole ser defensor obligado de carnes que no permitiría pasar el inspector en el comercio público, al único hombre que aun con mucha modestia, pero por derecho propio, puede poner el pie en los primeros escalones del templo de Delfos.

Llamamos la atención como debe hacerlo el hombre razonador acerca de estos problemas que tantas veces perturban la paz de los agresores y agredidos; pero que otras muchas más inquietan al Facultativo que puede ir por la calle con su frente alta, lanzando sobre su reposo las piedras que le perturban.

La ciencia es actualmente política; el arte, político; la administración, política también.

Inviértanse los términos y que el arte y la administración sean científicos, y se habrá realizado un gran bien en pro de la humanidad.

El Consejo de Sanidad, el Ministerio de Gracia y Justicia y el Director de Sanidad D. Angel Pulido, tan amante de los prestigios profesionales, tienen la palabra para hacer una reforma á todas luces necesaria.

Hágase lo que se deba, pero que de ninguna manera sea siempre el Médico la víctima propiciatoria.

TOMÁS GÓMEZ DE NICOLÁS.

---

## ¿PARA QUÉ SIRVEN LOS COLEGIOS DE MÉDICOS?

### I

He aquí con seguridad la pregunta que se han hecho la mayoría de nuestros colegas: en unos casos (los más favorables) para quejarse, y en otros para declararlos como organismos inútiles, como un *nuevo caciquismo* en forma intelectual, según frase de un periódico profesional. No, no son ésto los Colegios de Médicos, porque no pueden serlo, y vamos á demostrarlo.

El caciquismo no es más que la superioridad de una persona sobre una colectividad ó región dada, que sin atender más que á su medro personal, hace y deshace á su antojo sin razones y atro-

pellando leyes, decretos y perjudicando á los ciudadanos contrarios á sus ideas en el orden político, trascendiendo también al especulativo.

La Colegiación de los Médicos, verdadera *tela de Penélope*, ha pasado por diversas fases, gracias á la *rebeldía* de algunos colegas que, poco menos, veían en cada Colegio un *tercio de la Guardia civil* dispuestos siempre á juzgar sus actos y castigar con mano dura todo abuso ó falta profesional en el orden moral.

No puede negarse que una de las tendencias de los Colegios sea ésta, pues, desgraciadamente, el hombre si no tiene frenos que le dominen, si no existieran leyes y códigos, viviríamos en la anarquía más absoluta, mereciendo el calificativo de irracionales.

Que toda colectividad, de cualquier orden, necesita un reglamento por que regirse, parécenos ocioso demostrarlo, pues lo dicho anteriormente revela la necesidad de vivir sujetos á un código y lo dicta la razón.

Sí, los Colegios de Médicos tienden á esto como uno de sus fines; no se nos podrá negar que en los institutos armados, regidos por la ordenanza militar, se vive bien, y más especialmente en los cuerpos facultativos, donde á la ordenanza general únese un reglamento severo, donde toda falta, no ya á aquélla, sino á la moralidad del individuo, es castigada con penas severas y hasta con la expulsión y pérdida de la carrera. Nada de extraño tiene que estos cuerpos sean mirados en el Ejército y en la Sociedad como los más distinguidos, y pensando todos sus miembros como uno solo, se haya llegado á formar lo que se conoce con el nombre de *espíritu de cuerpo*. Así es como viven bien, protegiéndose los de un mismo instituto; pero también castigando al que infringe el reglamento ó comete faltas que repugnan á la moral ó pueden deshorrar ó empañar el brillo de aquél.

Sin querer llegar á esto los Estatutos de los Colegios de Médicos, se ha hecho y sigue haciéndose guerra sin cuartel por el delito de ser obligatoria, apelando al gastado argumento de infringir la constitución, etc, etc. De nada ha servido que otras profesiones liberales, como la de Abogados, tengan su colegiación obligatoria, sin cuyo requisito no pueden presentarse en los estrados de las Audiencias.

Ahora bien: ¿ha protestado algún Abogado de este requisito? No tenemos noticia. Por el contrario, aun sin ejercer se colegian, pues se tiene como honroso ser miembro de uno ó varios Colegios.

Nada decimos de los Notarios, Escribanos, Procuradores que, sometidos á colegiación obligatoria, observan la misma conducta que los Abogados.

Si descendiendo un poco en orden de importancia social, dirigimos nuestra vista á los gremios, no podrán menos de darnos la razón los antiolegionistas, que se trata en estas clases sociales de *formar cuerpo*, de defenderse contra la explotación de algunos patronos. Y que gentes con escasa ó ninguna instrucción den ejemplo de unión y solidaridad á una *clase intelectual* como la Médico-Farmacéutica, tan rebelde cuando todo se lo dan hecho, es un espectáculo impropio de los comienzos del siglo XX, en que tanto se alardea de progreso en todos los órdenes.

Pero no es á nuestro modo de entender la creencia de considerar la colegiación obligatoria como anticonstitucional y que coarta la libertad individual, la única causa de sus encarnizados enemigos. Hay que ir más adentro, mirar el fondo en donde, cual si fuera depósito de agua estancada, se ve el fango que tratan de agitar para enturbiar aquélla.

Unos cuantos compañeros, no muy adictos á la personalidad del Dr. Calleja, *fac totum* de la colegiación, se declararon enemigos porque sí, sacando á la plaza pública en la prensa profesional artículos hasta mortificantes y alguno de ellos jocoso de dudoso gusto. Esto fué suficiente para que, repartidos estos periódicos con profusión, algunos compañeros se declararan antiolegionistas, mejor dicho, *anticallejistas*. De aquí surgió el pleito, las intrigas, etc....., y después de la última Real orden de Mayo, comisiones que han visitado al Ministro, promesas más ó menos veraces, influencias con personajes políticos para derrocar el edificio fundado, y, en una palabra, tener pendientes á los Médicos pacíficos ó colegiados para que la marcha de estos organismos no se normalice.

Por fortuna quedan muy pocos compañeros sin pertenecer á los Colegios, tanto en éste como en los demás, según las listas que tenemos, y estos pocos se convencerán de la inutilidad de su campaña, pues aun suponiendo que á un cambio político, el Ministro dictara un Real decreto derogando los anteriores, siempre quedaría vigente la ley de Asociaciones, bajo cuya protección hemos puesto el nuestro y se pondrán todos los de España.

Dado este caso, que no creemos llegue, la protección á los colegiados sería desde luego más decidida que hoy, aprovechando su influencia la Junta de gobierno en las esferas oficiales para prote-

ger á los adictos. Á los demás los pagaríamos en la misma moneda, *el desdén..... con el desdén,*

(*Se continuará.*)



## BIBLIOGRAFÍA

CURSO DE MEDICINA INTERNA por el Dr. D. Abdón Sánchez Herrero, Catedrático de Clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid.—Aunque son conocidos de la mayoría de los Médicos los méritos científicos del autor por haber desempeñado cátedras en las Universidades de Cádiz y Valladolid, donde su fama de clínico eminente se hizo pronto notoria, al dar á la estampa la obra que encabeza estas líneas, sus méritos se hacen más relevantes dándose á conocer como maestro, como clínico y como crítico.

En el prólogo de esta importantísima obra, ocúpase del análisis minucioso de las escuelas extranjeras, lamentándose «del obscurecimiento en que hoy está nuestra bibliografía médica, tan rica de sensatez clínica por las escuelas alemana y francesa, dominando su criterio de anatomismo localizador para la semiótica y de la causa viva y parasitaria para la etiología.»

En el discurso preliminar hace un examen crítico de las obras de Patología contemporánea como la de Vilches, Crous, Laverán, Teissier, Dieulafoy, Moynac, Jaccoud, Charcot, Bouchar y Brissaut, Niemeyer, etc., haciendo una disección de todas ellas por su falta de método en la exposición, puesto que en su mayoría se estudian las enfermedades por orden de aparatos. El Dr. Sánchez Herrero estudia las clasificaciones siguiendo la suya, que á nuestro juicio, es acertadísima.

Después de definir la asignatura y establecer las diferencias entre la medicina interna y externa, pasa á la clasificación de la enfermedad en sintomática, por la evolución del mal, anatomo-topográfica, anatomo-fisiológica, organopática, etiológica y trióptica, exponiendo á continuación los procedimientos docentes.

La primera parte, dedicada á descripción de la enfermedad, empiézase por las ocasionadas por las llamadas causas comunes: vejez prematura, astenia simple, polisarcia, herpetismo, carcinosis, marásmo senil, etc., ocupándose con bastante extensión de su tratamiento.

Continúa el estudio de reumatismo y la gota, terminando el pri-

mer tomo con un concienzudo análisis de la diabetes sacarina en sus distintas formas.

Como prueba de la importancia científica y literaria de la obra, diremos que la mitad de los Médicos de esta capital nos hemos suscritos y tenemos noticia de algunos de la provincia; pues no siempre hemos de ser tributarios de las traducciones y justo es protejamos á nuestros compatriotas que, más conocedores de la evolución patológica en nuestro suelo, pueden guiarnos en su conocimiento. Uno de los méritos mayores de la obra del Dr. Sánchez Herrero, está en la parte terapéutica que estudia extensamente en cada enfermedad, haciendo al mismo tiempo su crítica.

Mucho desearíamos que el distinguido Catedrático viera agotada la primera edición de su obra, por la que le felicitamos, animándole á que la termine en breve plazo para honra de la literatura médica nacional y de los Médicos, en donde pueden encontrar una riqueza de datos unida á la vasta ilustración del autor y á la explicación *clara, sencilla, metódica y amena*, cualidades que le adornan y muy difíciles de reunir en una misma persona.

La publicación se hace por cuadernos de 164 páginas en 4.º mayor, al precio de 1'50 pesetas, pudiendo dirigir los pedidos á su autor, calle de Atocha, 76, primero, Madrid.

---

Se ha publicado el *Vigésimosegundo Suplemento á La Oficina de Farmacia* según Dorvault, que bajo la dirección del ilustre Farmacéutico y Catedrático D. Joaquín Olmedilla y el eminente Químico D. Filiberto Soria publica la casa editorial de los Sres. Bailly-Baillere é Hijos.

Por el creciente favor que los Sres. Farmacéuticos vienen dispensando á esta publicación, y los grandes servicios que al laboratorio presta, creemos inútil todo elogio, limitándonos á dar á conocer algunos de los principales estudios que merecen consignarse, pero que no significa, en modo alguno, que sean los únicos dignos de fijar la atención del lector.

Hay, pues, entre los artículos de este volumen más de 200 fórmulas en el recetario, todas de gran utilidad; dos nuevos ureómetros que facilitan la valoración de la urea en la orina, y algunas observaciones prácticas realizadas con motivo de la nueva edición de la Farmacopea francesa. Merece consignarse un procedimiento que se indica para determinar con facilidad las diferencias entre la

sangre humana y la de los animales, valiéndose del agua oxigenada, con lo cual se resuelve un importante y transcendental problema químico y médico-legal.

Algunas particularidades, de gran valor práctico en la preparación de los extractos fluidos, son igualmente de gran interés, así como las curiosas observaciones que se consignan acerca de la profilaxia del paludismo y su patogenia, que revelan la última palabra de la ciencia acerca del particular.

Son también muy curiosos los experimentos de Lebón respecto á la transformación de algunos cuerpos simples, los cuales se consignan ilustrados con las correspondientes figuras. Debe también llamar nuestra atención lo referente al alumbrado por medio de microbios y fotobacterias, así como las observaciones acerca de la presión osmótica, que se expone en otro artículo de interesantes datos nuevos, relativos al análisis de la orina. Tampoco debemos dejar de referir algunas nuevas consideraciones que da á conocer relativas al análisis de las aguas potables y mineromedicinales, entre ellas una modificación al procedimiento hidrotimétrico, que convendrá tener presente al emplear este ventajoso medio de investigación de la potabilidad del agua.

Mucho sería lo que tendríamos que escribir para dar cuenta exacta del libro, más con las breves consideraciones expuestas creemos haber llamado la atención sobre su importancia, por lo que nos limitamos á recomendarla á nuestros lectores, por considerarla como factor indispensable para el mejor desarrollo de la profesión farmacéutica.

La obra se vende en todas las librerías y en la Casa editorial, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.



## CRÓNICA

**Un premio.**—Con gran satisfacción hemos visto que nuestro compañero de Cazalegas, D. Manuel Martínez Saldise, ha sido agraciado por la Academia de la Historia con el premio de D. Fermín Caballero.

Como ya son conocidos los méritos del Sr. Saldise, por haberlos publicado dos periódicos profesionales, nos abstenemos de hacerlo,



limitándonos á felicitarle, así como por su nombramiento de Médico Director interino de Hervideros del Emperador (Ciudad Real).

---

**Rectificación.**—Con mucho gusto accedemos á rectificar la fecha de expedición de título de nuestro querido compañero D. Isaac de Alba, establecido en Malpica, sintiendo que por un error figure en la lista con una antigüedad de 5 de Noviembre de 1878, cuando la verdadera expedición de su título es de 5 de Noviembre de 1876.

Rogamos al Sr. Alba nos dispense este error, ó mejor dicho olvido, al publicar la lista de Colegiados.

---

**Obra de caridad.**—Con motivo de la suscripción abierta por este Colegio á favor de los huérfanos de nuestro malogrado compañero Sr. Asenjo, el digno Presidente del de Cáceres nos ha remitido libranza por valor de 156 pesetas, de las que 100 pertenecen á fondos del Colegio y 56 á varios compañeros.

Este acto demuestra se van estrechando las relaciones de la clase médica, debido á la creación de los Colegios tan combatidos por sistema.

Nuestra eterna gratitud al Sr. Presidente D. Gabino de Ulibarri y á la Junta directiva.

---

**Nuevo colega.**—Hemos recibido el primer número del *Boletín del Colegio de Médicos de Reus*, cuyos trabajos demuestran el entusiasmo por la Colegiación, conteniendo además una sección científica.

Damos la enhorabuena á la Junta directiva, encareciéndoles no desmayen en la labor emprendida.

---

**Aprobación de cuentas.**—Lo han sido las remitidas por las Juntas delegadas de Escalona, Illescas, Lillo, Madrdejós, Orgaz, Ocaña y Torrijos, esperando que en breve remitirán las de los distritos que faltan.

---

**Nuevos colegiados.**—D. Juan Antonio de Castro y Alcalde, de Maqueda; D. Adolfo Mestre y Canales, de La Estrella; D. Francis-

co Berenguer y Tortosa, de Dosbarrios; D. Constantino Sánchez Sepúlveda y Burgos, de Puebla de Almoradiel; D. Antonio Sánchez Sepúlveda y Burgos, de Cabezamesada; D. Prudencio Vidal Crespo y García y D. Adoración Miguel García Aranda, de Urda; D. Tomás Izquierdo y Ortiz, de Puebla de Don Fadrique, y D. Félix Martínez y Gutiérrez, de Quismondo.

**Loable conducta.**—Nuestro querido compañero D. Jerónimo Sanmiguel, que con tanto acierto dirige el Colegio de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza en Puebla de Montalbán, ha establecido una rebaja de 12 por 100 para los hijos huérfanos de Médicos ó Farmacéuticos, pudiendo aquéllos hacer los estudios de segunda enseñanza con bastante economía.

Felicitamos al Sr. Sanmiguel, y aplaudimos su conducta digna de sus buenos sentimientos.



## EL DOCTOR NIETO SERRANO

A la avanzada edad de 89 años falleció en Madrid, el día 4 del pasado mes, este hombre ilustre, figura de primer término de nuestra literatura médica.

Aficionado á los estudios filosóficos, dedicó á ellos su actividad desde muy joven, dando á la imprenta infinidad de trabajos. Por el año 69 al 70 publicó su obra de *Patología general* que fué muy comentada. No dejó el Dr. Nieto Serrano la dura labor de la clínica por dedicarse á escribir libros, pues en su actividad incomprensible hacía compatible lo uno y lo otro, hasta sus últimos años en que se dedicó más de lleno á escribir, produciendo casi un tomo mensual.

Pertenecía á la Real Academia de Medicina desde 1839, siendo su Presidente perpétuo hace bastantes años, dirigiendo con acierto las discusiones de este organismo científico. Fué con el Dr. Méndez Alvaro fundador y asiduo redactor de *El Siglo Médico*, decano de nuestros periódicos profesionales.

En sus primeros años de carrera perteneció al Cuerpo de Sanidad militar, tomando parte en las campañas de la famosa guerra civil y la de Africa.

Estaba condecorado con varias cruces por méritos de guerra y

con la de Isabella Católica, siendo agraciado hace unos años con el título de Marqués de las Guadalerzas.

¡Dencanse en paz el ilustre Médico, ejemplo de laboriosidad!

El BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS, al dedicar estas líneas á su memoria, cumple un justo y merecido tributo de admiración y respeto al finado, acompañando en su natural sentimiento á su distinguida familia y especialmente á nuestros compañeros de *El Siglo Médico*.



## CORRESPONDENCIA

*Mora y Torrico*.—Sres. Presidentes de las Juntas delegadas.—Participamos á Uds. que D. J. V., de Ajofrín y D. E. R., de Espinoso del Rey, han satisfecho en este Colegio la *cuota anual*. Rogamos remitan los recibos correspondientes.

*Consuegra y Quintanar*.—Sres. Presidentes de las Juntas delegadas.—D. Prudencio Vidal Crespo y D. Adoración García Aranda, Médicos de Urda, y D. Tomás Izquierdo y Ortiz, de Puebla de Don Fadrique, figuran como colegiados. Se lo avisamos para que les cobren la cuota del primer semestre vencido.

SR. PRESIDENTE Y JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO MÉDICO DE ESTA CAPITAL:

Me permito remitirle la presente circular dirigida á los Médicos de esta provincia, por si estima conveniente su inserción en el BOLETÍN DEL COLEGIO en atención á que el objeto que la motiva ha de ser útil á todos.

Gracias mil le anticipa por ello el último de sus colegiados.—*Doroteo Alcubilla*.

*Á mis queridos compañeros de la capital y de la provincia:*

Siendo la Ortopedia moderna un poderoso auxiliar de la Cirugía, hasta el punto de constituir hoy una verdadera especialidad en el arte de curar, necesaria é indispensable para obtener el alivio y curación de muchos padecimientos graves, como la coxalgia, mal vertebral de Pot, desviaciones de la columna vertebral, desarrollos viciosos del sistema óseo en general y algunos otros, y careciendo en Toledo y su provincia de medios para su empleo, teniendo que

recurrir en todos estos casos á Madrid, con perjuicio siempre del cliente, ha movido al que suscribe la idea de establecer en esta capital, y su casa Jardines, 7, un Centro mecanoterápico en combinación con dos hábiles ortopédicos mecánicos de Madrid.

En este Centro se construirán y colocarán aparatos herniápos articulados modernistas, nuevo sistema para el tratamiento de las hernias; aparatos especiales para las desviaciones de la matriz; fijas abdominales; corsés reguladores de presión para corregir las desviaciones de la columna vertebral y deformidades del pecho; brazos y piernas artificiales y toda clase de aparatos que pueda exigir la ortopedia moderna en los distintos casos y aplicaciones.

Tiene este Centro real privilegio con patente de invención del fraguero de aluminio, la última novedad de este género, único aparato que reúne la ventaja de ser cómodo y de obtenerse la absoluta y permanente contención de las hernias por voluminosas que sean y en muchos casos la curación.

El móvil principal que nos ha guiado al establecimiento de este Centro es, además de proporcionar mayor facilidad y prontitud para el uso y aplicación de este medio tan útil é importante, el de obtener en beneficio de los enfermos ó su familia, una economía notabilísima, no tan solo por el ahorro de viajes y estancias de la Corte, como hasta aquí sucede, sino por lo modesto y reducido de los honorarios que en este Centro se piensa cobrar, con relación á los que se acostumbra en aquella capital, donde se explota á los pacientes por algunos, de una manera escandalosa.

También se atenderá en este Gabinete, para el precio de los aparatos, las indicaciones que el Médico nos haga respecto á los casos en que la familia del enfermo se encuentre en situación apurada de recursos. Y por último, este Centro se propone ser todo lo desinteresado posible cuando se trate de compañeros ó individuos de su familia íntima, llegando hasta renunciar el cobro de todo aparato, siempre que no sea de los que suponen grandes gastos á esta empresa, en cuyo último caso sólo cobraría el importe del material empleado.

Réstame sólo añadir, que antes de dirigirme al público en general, he preferido hacerlo á la clase médica, en testimonio de aprecio y consideración á mis compañeros y amigos, y con el fin además de que si mi propósito le creen de utilidad para sus clientes, como no dudo, me ayuden en la empresa que voy á acometer, recomendándoles á este Centro, seguros de que en ello han de encontrar grandes ventajas.

Queda á sus órdenes su afectísimo seguro servidor y compañero, q. l. b. l. m., *Dorotheo Alcubilla*.—Toledo 25 de Julio de 1902.

---

TOLEDO

IMPRENTA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ

Santo Tomé, 23.—Teléfono 61.

# Farmacia y Laboratorio de Bermejo

Calle Mayor, 46.—MADRID

Conviene á los Sres. Médicos conocer los trabajos que se efectúan en nuestro Laboratorio, que por los grandes aparatos de que disponemos, según los últimos modelos, estamos en condiciones de ofrecer nuestros acreditados productos á precios sumamente económicos, con lo que resolvemos el conflicto que muy frecuentemente se les presenta, de no poder prescribir algunos preparados, por no serles fácil á muchos clientes adquirirlos por sus precios fabulosos.

Si son amantes de su patria, no dudo han de prestarnos su valioso apoyo, recomendando las preparaciones Bermejo á su distinguida clientela, en la seguridad de que á una oportuna prescripción responderán siempre con resultados positivos.

Solicitamos de la ilustrada clase médica española su valiosa protección, por lo mucho que la estimamos, y estamos dispuestos á remitirles gratis cuantos preparados de muestra se sirvan pedirnos.

Relación de los productos BERMEJO, preparados en el Laboratorio de su propiedad, Mayor, 46.—Madrid.

Acete de hígado de bacalao creosotado.  
Agua de azahar, triple destilada.  
Bálsamo antirreumático.  
Callicida.  
Cápsulas de aceite de ricino, *frascos de 6 y 8*.  
Idem de aceite de hígado de bacalao.  
Idem de bálsamo de copaiba puro.  
Idem Sándalo y Salol alcanforado.  
Idem Terpinol.  
Citrato de magnesia granular efervescente.  
Emulsión de aceite de hígado de bacalao fosfatada.  
Glicerofosfato de cal granulado.  
Gotas calmantes para las muelas.  
Esencia de zarzaparrilla concentrada al vapor.  
Hemoglobina granulada.  
Inyección antiblenorrágica.  
Jarabe de brea, de Tolu y de brea y Tolu.  
Idem antiferino.  
Idem antiescrofuloso.  
Idem depurativo iodurado (antisifilítico).  
Idem de hipofosfito, compuesto.  
Idem de lactofosfato de cal (especialísimo en el mal de Poot)  
Idem de hemoglobina.  
Idem iodotánico.  
Idem iodotánico fosfatado.  
Idem de rábano iodado.

Kola granulada.  
Licor de brea concentrado.  
Nutritivo, poderoso antianémico, verdadero extracto líquido de carne.  
Pastillas de mentol y cocaína.  
Idem comprimidas de bicarbonato de sosa.  
Idem id. de cáscara sagrada.  
Idem id. de clorato potásico puro.  
Idem id. cloro-boratas á la cocaína y mentol.  
Idem id. de permanganato potásico.  
Idem id. de ruibarbo.  
Idem id. de sublimado corrosivo (*en tubos de 10, 20, 100 y 500 pastillas*), estas últimas especiales para las Clínicas, Hospitales y Consultorios.  
Perlas de éter.  
Píldoras de ioduro de hierro, inalterables.  
Polvos dentífricos rosa, antisépticos.  
Vino de hemoglobina.  
Idem iodotánico.  
Idem id. fosfatado.  
Idem de nuez de kola.  
Idem de lactofosfato de cal.  
Idem de pectona.  
Idem de quina.  
Idem de quina ferruginoso.  
Idem de quina fosfatado.

(12—4)

LOS QUE PADEGEN ANEMIA, DEBILIDAD,  
CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES, deben tomar el vino  
**NUTRITIVO BERMEJO**  
MEDICAMENTO DE EFECTOS RAPIDOS EN LAS CONVALESCENCIAS.  
EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA.—FRASCO 3, 50 PESETAS.

# AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.

Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.

Verdadero clima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y *único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la *dispepsia*, *gastritis*, *enteritis*, *nefritis*, *cistitis*, *infartos del hígado y bazo*, *cálculos hepáticos y renales* y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los vicios *reumático y herpético*.

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza a Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.—Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmítria.—*Lavadero mecánico* y *estufa de desinfección* instalados en 1901.—Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica, Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.—Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber: *Precios ordinarios*: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.—*Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100* durante los meses de Junio y Septiembre.—*Precios ordinarios aumentados en un 20 por 100* de 16 de Julio á 15 de Agosto.—Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en *Toledo Farmacia de D. José M.<sup>a</sup> de los Santos, calle de la Plata, 23*.—Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad «Aguas de Panticosa»*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

(4-4)

## Baños de mar:

Archena, Alhama, Ontaneda, Alceda y de todas aquellas aguas cuya composición ha sido determinada por el análisis.—Se preparan en la *Farmacia de Santos, Plata, 23*.—TOLEDO

(5-1)

## ESPECIALIDADES DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA

**CÁPSULAS ANTICATARRALES.**—Preparadas con terpinol y copaiba, químicamente puros.—*Frasco 2 pesetas en todas las Farmacias.*

**PASTILLAS PECTORALES.**—(Ácido benzóico, goma amoníaco, bálsamo del Perú y extracto tebaico).—El más activo calmante y curativo de toda clase de toses.—Las únicas cuya composición es conocida.—*Caja 150 pesetas.*

**LICOR DE BREA IODADO.**—Es el más concentrado de los licores de brea conocidos.—A la ventaja de llevar en solución mayor cantidad de brea que ninguno otro, une la de contener pequeñas cantidades de iodo.—*Frasco 2 pesetas.*—Venta al por mayor en Toledo, *Farmacias de Santos y Valiño.*

(6-6)